

Expediente nº: 1037/2022

Asunto: Contrato de obra para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución para la Mejora y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas por procedimiento abierto.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORAR CRITERIOS EVALUABLES
MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

Reunidos en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día 11 de noviembre de 2022, a las 10:30 horas, los miembros integrantes de la Mesa de Contratación del Expediente n.º 1037/2022, para la valoración de criterios evaluables que dependen de un juicio de valor y apertura y calificación de Criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contrato de obras denominadas: "Proyecto de ejecución para mejoras y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas" por procedimiento abierto.	
OBJETO: El objeto concreto del contrato es la ejecución de las obras comprendidas en el "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS" que recoge las actuaciones necesarias para dotar al municipio de El Castillo de las Guardas de las infraestructuras de potabilización suficientes para garantizar la calidad y cantidad de agua potable que asegure la salud pública y el desarrollo económico. El alcance de estas obras se extiende a definir las actuaciones necesarias para la mejora de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables existente en el Castillo de las Guardas, consistiendo concretamente en:	
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de la parcela existente para mejora de las Instalaciones. • Instalación de 3 torres de Carbón Activo Granular • Valvulería asociada al apartado anterior. • Instrumentación del proceso • Suministro de Reactivos • Seguridad y mantenimiento de las instalaciones • Instalación eléctrica de Baja Tensión. • Automatización y Control de ETAP. • Acondicionamiento de la red hacia el depósito y el interior del decantador. • Legalización del Embalse de la Reserva • Conexión del Depósito a la Barriada de las Minas • Desmontaje de cuadros existentes 	
NECESIDAD A SATISFACER: Mediante Resolución de fecha 15 de julio de 2022, el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas ha resultado beneficiario de la Subvención para la ejecución de las obras de ejecución para mejora y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (etap) de El Castillo de las Guardas, recogidas en el Proyecto En consecuencia, por medio de la presente licitación, se pretende dar cumplimiento a las necesidades puestas de manifiesto en la Memoria y Anexos del proyecto constructivo, así como llevar a cabo los trámites necesarios referidos en la Resolución de aprobación de las bases de 20 de septiembre de 2021, en relación al contrato de obra que se pretende licitar, de conformidad con el art. 28 de la LCSP.	
Código CPV	45232150-8: Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua. 45252126-7 Trabajos de construcción de plantas de tratamientos de agua potable.
Tipo de Contrato	Obras
Tipo de Procedimiento	Abierto con varios criterios de adjudicación

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	1/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





Tipo de tramitación	Ordinaria		
Naturaleza de los criterios de Adjudicación	Únicamente criterios evaluables de forma automática		
Presupuesto Base de licitación	Importe de licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
	1.074.347.97 €	225.613.07€	1.229.961.04€
Valor Estimado del Contrato	Importe de licitación (IVA excluido)		1.074.347.97 €
	Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)		0,00 €
	Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)		0,00 €
	Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)		0,00 €
	Prórroga (IVA excluido)		0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO:		1.074.347.97 €	
Duración	CINCO meses a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras		

La composición de la mesa es la siguiente:

Mesa	Titular
Presidente	D. Manuel Moreno Rodríguez
Vocal 1	Dña. Inmaculada Buiza Ruiz
Vocal 2	Don Virgilio Guillen Trujillo
Vocal 2	Don Jaime Morell Sastre
Secretario de la Mesa	Dña Maria Dolores Rodríguez Martín

1. VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR

Visto el acta de la mesa de contratación de fecha de 25 de octubre de 2022

“ Expediente nº: 1037/2022

Asunto: Contrato de obra para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución para la Mejora y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas por procedimiento abierto.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Reunidos en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día 25 de octubre de 2022, a las 10:30 horas, los miembros integrantes de la Mesa de Contratación del Expediente n.º 1037/2022, para la apertura de la documentación administrativa y apertura de criterios evaluables de juicio de valor:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contrato de obras denominadas: “Proyecto de ejecución para mejoras y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas” por procedimiento abierto.

OBJETO:

El objeto concreto del contrato es la ejecución de las obras comprendidas en el “PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA MEJORA Y

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Firmado	21/11/2022 10:01:30
Firmado Por	Firmado	19/11/2022 12:20:56
Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	18/11/2022 16:14:49
Jaime Morell Sastre	Firmado	18/11/2022 10:19:29
Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Manuel Moreno Rodriguez		
Inmaculada Buiza Ruiz		
Observaciones	Página	2/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	





AUTOMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS que recoge las actuaciones necesarias para dotar al municipio de El Castillo de las Guardas de las infraestructuras de potabilización suficientes para garantizar la calidad y cantidad de agua potable que asegure la salud pública y el desarrollo económico.

El alcance de estas obras se extiende a definir las actuaciones necesarias para la mejora de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables existente en el Castillo de las Guardas, consistiendo concretamente en:

- Adaptación de la parcela existente para mejora de las Instalaciones.
- Instalación de 3 torres de Carbón Activo Granular
- Valvulería asociada al apartado anterior.
- Instrumentación del proceso
- Suministro de Reactivos
- Seguridad y mantenimiento de las instalaciones
- Instalación eléctrica de Baja Tensión.
- Automatización y Control de ETAP.
- Acondicionamiento de la red hacia el depósito y el interior del decantador.
- Legalización del Embalse de la Reserva
- Conexión del Depósito a la Barriada de las Minas
- Desmontaje de cuadros existentes

NECESIDAD A SATISFACER: Mediante Resolución de fecha 15 de julio de 2022, el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas ha resultado beneficiario de la Subvención para la ejecución de las obras de ejecución para mejora y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (etap) de El Castillo de las Guardas, recogidas en el Proyecto

En consecuencia, por medio de la presente licitación, se pretende dar cumplimiento a las necesidades puestas de manifiesto en la Memoria y Anexos del proyecto constructivo, así como llevar a cabo los trámites necesarios referidos en la Resolución de aprobación de las bases de 20 de septiembre de 2021, en relación al contrato de obra que se pretende licitar, de conformidad con el art. 28 de la LCSP.

Código CPV	45232150-8: Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua. 45252126-7 Trabajos de construcción de plantas de tratamientos de agua potable.		
Tipo de Contrato	Obras		
Tipo de Procedimiento	Abierto con varios criterios de adjudicación		
Tipo de tramitación	Ordinaria		
Naturaleza de los criterios de Adjudicación	Únicamente criterios evaluables de forma automática		
Presupuesto Base de licitación	Importe de licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
	1.074.347.97 €	225.613.07€	1.229.961.04€
Valor Estimado del Contrato	Importe de licitación (IVA excluido)		1.074.347.97 €
	Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)		0,00 €
	Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)		0,00 €
	Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)		0,00 €
	Prórroga (IVA excluido)		0,00 €
	TOTAL VALOR ESTIMADO:		1.074.347.97 €
Duración	CINCO meses a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras		

La composición de la mesa es la siguiente:

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	3/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





Mesa	Titular
Presidente	Don Jaime Morell Sastre
Vocal 1	Dña. Inmaculada Buiza Ruiz
Vocal 2	Don Virgilio Guillen Trujillo
Vocal 2	D. Manuel Moreno Rodríguez
Secretario de la Mesa	Dña Maria Dolores Rodríguez Martín

1. APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Consta en el expediente certificado del tenor literal siguiente:

Que durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del Contrato de obra para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución para la Mejora y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas, expediente 1037/2022, aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2022-0940, de 4 de octubre de 2022 se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

Fecha y hora de Entrada en la Plataforma de Contratación	CIF	Nombre
19-10-2022 09:20	A12284220	CICILAGUA S.A.
19-10-2022 10:50	B90202409	MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. HELIOPOL, S.A.U
19-10-2022 11:29	B21107677	TR CONSTRUYA, S.L.U
19-10-2022 11:58	B41042698	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
19-10-2022 13:31	A28051597	ULLASTRES S.A

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos presentados por los licitadores que han concurrido a la licitación. Tras la revisión de la documentación presentada relativa a las declaraciones responsables y a la autorización para recabar datos, la mesa aprueba la admisión inicial de los siguientes licitadores:

CIF	Nombre
-----	--------

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	4/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





A12284220	CICILAGUA S.A.
B90202409	MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. HELIOPOL, S.A.U
B21107677	TR CONSTRUYA, S.L.U
B41042698	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
A28051597	ULLASTRES S.A

2. APERTURA DEL SOBRE 1.2

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 1.2 de criterios de adjudicación cuya valoración dependen de un juicio de valor.

Debido a la dificultad técnica y al artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la mesa de contratación, acuerda solicitar al área de servicios supramunicipales de la Diputación Provincial, informe técnico de valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 horas del día 25 de octubre de 2022. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.”

Visto el informe técnico de evaluación de las ofertas mediante la aplicación de criterios que dependen de un juicio de valor emitido por el ingeniero técnico de obras públicas del área de servicios públicos supramunicipales de fecha 9 de noviembre de 2022 del tenor literal siguiente:

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

CONTRATO DE: "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS"

(Expte. n.º 1037/2022)

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		



1.- ANTECEDENTES.

Mediante Resolución de alcaldía de fecha 4 de octubre de 2022 fue aprobado el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto la ejecución de la obra **"PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS"**.

Convocada la Mesa de contratación para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente 1037/2022 y denominación que se cita en el título de este documento, de acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras mediante procedimiento abierto aprobado por el Pleno de la Diputación en la sesión del 27 de febrero de 2019 (cláusula 10) que es de aplicación en la presente licitación, y en relación con lo preceptuado por el artículo 159 de la LSCP, se constituyó la Comisión Técnica para apoyo a la Mesa de contratación, la cual procede a la elaboración del presente informe técnico en relación con la valoración de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor presentada por los licitadores admitidos y contenida en el sobre nº 1.

El alcance de este informe es el análisis y valoración de la documentación recogida en el sobre nº 1 - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR de las diferentes ofertas presentadas, relativa a cuestiones relacionadas con los criterios de adjudicación cuya cuantificación requiere un juicio de valor, de conformidad con el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO

Los criterios dependientes de un juicio de valor que se aplicarán para la evaluación de las propuestas técnicas de las empresas, tal y como se recogen en el apartado 9.1 del anexo I características del contrato de esta contratación, así como sus valores máximos son los siguientes.

La valoración mediante juicio de valor de la calidad técnica de la propuesta, será la resultante de la suma de puntuaciones obtenidas para los distintos apartados que se fijan a continuación. Una vez valoradas las ofertas según estos criterios, se asignará la puntuación máxima a la oferta mejor valorada y se distribuirá proporcionalmente esta puntuación máxima a las demás ofertas, según su valoración inicial.

La valoración de los apartados se realizará en incrementos de 0,20 puntos, según concreción de la documentación presentada por el licitador.

1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. **De 0 a 25 puntos.**

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Coherencia técnica, racionalidad de las previsiones consideradas y grado de conocimiento de los trabajos a realizar y del emplazamiento de la obra. De 0 a 15 puntos.
- Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo y de la coordinación de los distintos agentes internos y externos y descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas durante el plazo de ejecución. De 0 a 10 puntos.

Se valorarán los **procedimientos** que va a emplear la empresa en la ejecución de las obras y el **estudio** que hace el contratista **del proyecto**, del **entorno** de las obras, de los **servicios afectados**, de la existencia de **posibles imprevistos**, etc.

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		



Recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de los trabajos a realizar, emplazamiento y de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto. Así mismo, se indicarán los **métodos operativos** y previsión de **equipos** para la realización de los trabajos.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas. **De 0 a 15 puntos.**

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 8 puntos.
- Grado de definición y correspondencia entre la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 7 puntos.

Se valorarán los **plazos** propuestos por el licitador para la ejecución de las mismas, si se adapta o no al exigido en el PCAP, tanto en duración como en anualidades presupuestarias vigentes. Asimismo, es indispensable valorar la **secuencia de ejecución** de unidades de obras propuestas y su número, al objeto que se ejecuten las previstas en el proyecto aprobado.

La programación de las obras deberá poner de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por la Administración. El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un **estudio de tiempos-actividades**. En el diagrama figurarán, **valorados en ejecución material y porcentajes** de coste, los totales de los diferentes capítulos, así como el porcentaje que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los totales a realizar cada mes y el total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales, así como su viabilidad.

El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempos y actividades.

En ningún caso se reflejará la oferta económica del licitador.

3.-Utilización en la obra de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones. De 0 a 5 puntos.

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Que hayan sido desarrolladas o implantadas por el contratista en los últimos 5 años.
- Que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, indicando a la unidad o partida de obra a la que aplica.
- Cuya justificación se presente debidamente certificada por Organismo Competente.

En este apartado se valorará la aplicación de nuevas tecnologías o desarrollos que el contratista realice o implante vinculado con las unidades de obras incluidas en el proyecto con la finalidad de conseguir la mejora de aspectos como la eficacia, la calidad, o el valor técnico de la obra ejecutada.

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: Se establece que, al término de la evaluación de los "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor" (Sobre nº 1), podrán continuar en el proceso selectivo aquellos licitadores que hayan obtenido **al menos un 50% (22,5 puntos)** de la puntuación relativa a estos criterios cuantificables mediante juicio de valor.

No serán objeto de valoración las páginas que excedan del límite establecido en el anexo III "Sobre 1 – documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor" del anexo I características del contrato.

1. Metodología o memoria propuesta (15 Hojas en tamaño A4)

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	7/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





2. Programación de las obras (5 hojas, en tamaño A4 y 3 hojas en tamaño A3, estas 3 hojas notendrán limitación de tamaño mínimo del cuerpo de la fuente ni de interlineado)

3.- Utilización en la obra de tecnologías I+D+i aplicables a la misma (10 hojas, en tamaño A4).

Una hoja incluye las dos caras.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

En las tablas que siguen se expone la evaluación de los diferentes parámetros determinados en el referido apartado 9.1 del anexo I características del contrato, para la valoración global de cada uno de estos criterios, y la puntuación correspondiente a dicha valoración.

LICITADOR Nº	NOMBRE LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CICLAGUA	23,2
1.-	Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos.	Puntuación De 0 a 25 puntos 9,8
	<i>Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos</i>	
	- <i>Coherencia técnica, racionalidad de las previsiones consideradas y grado de conocimiento de los trabajos a realizar y del emplazamiento de la obra.</i>	
	- <i>Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo y de la coordinación de los distintos agentes internos y externos y descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas durante el plazo de ejecución.</i>	
1.1.	Coherencia técnica	3,80
	<i>De 0 a 15 puntos</i>	
	Racionalidad de las previsiones consideradas	1,00
	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones muy adecuada	4,00
	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones bastante adecuada	3,00
	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones adecuada	2,00
	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones poco adecuada	X 1,00
	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones inadecuada	X 0,00
	Nota explicativa:	
	- Define los equipos de trabajo que empleará en la ejecución de la obra.	
	- El licitador no aporta más información de la cual se pueda deducir la coherencia entre las previsiones consideradas para realizar la obra y la programación de las mismas.	
	Grado de conocimiento de los trabajos a realizar	1,60
	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar muy adecuado	6,00
	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar bastante adecuado	4,60
	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar adecuado	3,00
	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar poco adecuado	1,60 X
	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar inadecuado	0,00
	Nota explicativa:	
	- Realiza un resumen insuficiente de las obras proyectadas.	
	- Aporta una descripción de la zona de instalaciones auxiliares genérica, aunque cuantifica su composición.	

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Firmado	21/11/2022 10:01:30
Firmado Por	Firmado	19/11/2022 12:20:56
Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	18/11/2022 16:14:49
Jaime Morell Sastre	Firmado	18/11/2022 10:19:29
Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Manuel Moreno Rodriguez		
Inmaculada Buiza Ruiz		
Observaciones	Página	8/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	





- Analiza las superficies de acopio necesarias.
- Indica en la memoria que realiza un estudio del proyecto, pero no se incluye.
- La información referente a zonas de instalaciones auxiliares y acopios, no aporta grado de conocimiento de los trabajos a realizar. Se debería incluir en el apartado conocimiento del emplazamiento de la obra.

Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra 1,20

- 5,00 El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra muy adecuado
- 3,60 El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra bastante adecuado
- 2,40 El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra adecuado
- 1,20 X El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra poco adecuado
- 0,00 El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un análisis muy somero del acceso a la zona de obra de la ETAP, olvidando el estudio de los accesos a la zona de obra del embalse la Reserva y la conexión de la barriada las Minas.

1.2. Métodos operativos 6,00

De 0 a 10 puntos Métodos

operativos a seguir para la realización del trabajo 2,60

- 3,40 Los métodos operativos se consideran muy adecuados
- 2,60 X Los métodos operativos se consideran bastante adecuados
- 1,80 Los métodos operativos se consideran adecuados
- 0,80 Los métodos operativos se consideran poco adecuados
- 0,00 Los métodos operativos se consideran inadecuados

Nota explicativa:

- Aporta una descripción de los procedimientos a seguir en las actividades mas importantes.

Coordinación de los distintos agentes internos y externos 0,80

- 3,20 El análisis de la coordinación entre agentes es muy adecuado
- 2,40 El análisis de la coordinación entre agentes es bastante adecuado
- 1,60 El análisis de la coordinación entre agentes es adecuado
- 0,80 X El análisis de la coordinación entre agentes es poco adecuado
- 0,00 El análisis de la coordinación entre agentes es inadecuado

Nota explicativa:

- Se describe una metodología generalista a seguir para coordinar los agentes internos y externos. **Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas** 2,60

- 3,40 Presenta un estudio muy adecuado
- 2,60 X Presenta un estudio bastante adecuado
- 1,80 Presenta un estudio adecuado
- 0,80 Presenta un estudio poco adecuado
- 0,00 Presenta un estudio inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un estudio de circunstancias que incluye: condicionantes administrativos, climatológicos, evaluación de días útiles de trabajo, medidas en caso de lluvia, ambientales, servicios afectados, así como un estudio de tiempos para replanteos, esperas, permisos y suministros.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas. **Puntuación**

De 0 a 15 puntos 11

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto.
- Grado de definición y correspondencia entre la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.

Comentario:

- 8,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera muy adecuado
- 6,00 X La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera bastante adecuado

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





- 4,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera adecuado
2,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera poco adecuado
0,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un diagrama de Gantt completo y coherente con las obras a realizar.
- El plazo ofertado es igual al fijado en el PCAP.
- Aporta una programación valorada con totales mensuales.
- La programación valorada que se aporta está referida al PEM tal como pide el PCAP.
- La programación valorada que se aporta refleja la estructura de capítulos del presupuesto de proyecto.
- La programación valorada que se aporta incluye la previsión en porcentaje de coste.
- La programación valorada es coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.

2.2 Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos)

6.00

De 0 a 7 puntos

Comentario

- 7,00 **adecuada**
- 5,00 X **La coherencia de la documentación complementaria se considera bastante adecuada**
- 3,40 **La coherencia de la documentación complementaria se considera adecuada**
- 1,60 **La coherencia de la documentación complementaria se considera poco adecuada**
- 0,00 **La coherencia de la documentación complementaria se considera inadecuada**

Nota explicativa

- Aporta un estudio de tiempos-actividades con indicación de los rendimientos y duración de la actividad.
- El desglose del estudio tiempos-actividades es coherente con el desglose del diagrama de Gantt.
- Aporta un diagrama PERT coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.
- Aporta un organigrama de obra estructurado considerando los medios personales mínimos del PCAP.- Realiza un análisis del camino crítico.

3.- Utilización en las obras de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones.

Puntuación

De 0 a 5 puntos 2,4

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- Aplicación de nuevas tecnologías o desarrollos que el contratista realice o implante vinculado con las unidades de obras incluidas en el proyecto con la finalidad de conseguir la mejora de aspectos como la eficacia, la calidad o el valor técnico de la obra ejecutada.

Comentario:

- 5,00 **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera muy adecuado**
- 3,60 **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera bastante adecuado**
- 2,40 X **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera adecuado**
- 1,20 **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera poco adecuado**
- 0,00 **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera inadecuado**

Nota explicativa:

- Aporta al inicio del apartado un cuadro resumen con el formato dado en el PCAP.
- Las tecnologías I+D+i propuestas por el licitador tienen una antigüedad inferior a 5 años.
- Las tecnologías propuestas carecen de certificado para su justificación.

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





- Las tecnologías propuestas suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra.-
No se especifican las unidades de obra o partida donde serán aplicadas las tecnologías.

CICLAGUA

	puntos
1 Metodología o memoria propuesta (máximo 25 puntos)	9,80
1.1. Coherencia técnica (máximo 15 puntos)	3,80
Racionalidad de las previsiones consideradas	1,00
Grado de conocimiento de los trabajos a realizar	1,60
Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra	1,20
1.2. Métodos operativos (máximo 10 puntos)	6,00
Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo	2,60
Coordinación de los distintos agentes internos y externos	0,80
Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas	2,60
2 Programación de los trabajos (máximo 15 puntos)	11,00
2.1 Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto (máximo 8 puntos)	6,00
2.2 Coherencia de la documentación complementaria (máximo 7 puntos)	5,00
3 Utilización en la obra de tecnologías I+D+i (máximo 5 puntos)	2,40
Puntuación inicial	23,20

LICITADOR NOMBRE LICITADOR:		PUNTUACIÓN TOTAL
N.º		
2	MAREA - HELIOPOL	27,2

1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. Puntuación

De 0 a 25 puntos 12,6

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

-Coherencia técnica, racionalidad de las previsiones consideradas y grado de conocimiento de los trabajos a realizar y del emplazamiento de la obra.

-Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo y de la coordinación de los distintos agentes internos y externos y descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas durante el plazo de ejecución.

1.1. Coherencia técnica **8,40**

De 0 a 15 puntos

Racionalidad de las previsiones consideradas 3,00

Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones muy adecuada 4,00

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	11/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones bastante adecuada
3,00 X	
2,00	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones adecuada
	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones poco adecuada
1,00	
0,00	Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones inadecuada

Nota explicativa:

- Aporta un organigrama con los medios técnicos a disponer en obra que incluye los medios personales mínimos exigidos en el PPTP.
- Realiza una breve descripción del desarrollo de los trabajos previstos respaldada con un diagrama de barras resumen de la programación propuesta.
- Identifica nominativamente los equipos que empleará en la ejecución de la obra.
- Aporta un desarrollo de los trabajos más explícito mes a mes que se considera adecuado.- Relaciona los equipos de trabajo con la programación de obra propuesta, durante

Grado de conocimiento de los trabajos a realizar 3,00

6,00	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar muy adecuado
4,60	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar bastante adecuado
3,00 X	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar adecuado
1,60	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar poco adecuado
0,00	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar inadecuado

Nota explicativa:

- El título del apartado no es coherente con el índice de la documentación.
- Realiza un resumen de las obras proyectadas en el cual se ha omitido las actuaciones a realizar para la legalización del embalse de la Reserva y las actuaciones para la conexión del depósito a barrida las Minas. - Realiza un estudio bastante adecuado del alcance de cada actuación a ejecutar en la ETAP.
- No analiza de manera pormenorizada las actuaciones de legalización del embalse la Reserva y la conexión del depósito a barrida las Minas.
- Incluye en el apartado una tabla con la composición de los equipos de trabajo, pero esta información no aporta conocimiento de los trabajos a realizar, desestimando su puntuación es este apartado.
- No aporta un estudio de proyecto omitiendo uno de los aspectos importantes a valorar según el PCAP.
- Se considera que el licitador no muestra un conocimiento total de las obras al no hacer mención de los trabajos a realizar para la legalización del embalse la Reserva y la conexión del depósito con la barrida las Minas.

Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra 2,40

	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra muy adecuado
5,00	
3,60	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra bastante adecuado
2,40 X	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra adecuado
1,20	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra poco adecuado
0,00	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra inadecuado

Nota explicativa:

- El título del apartado no es coherente con el índice de la documentación.
- Aporta un análisis concreto de la situación actual de las instalaciones de la ETAP.
- No describe la situación actual del embalse de la Reserva y de las instalaciones afectadas por la conexión del depósito con la barrida las Minas.
- Realiza un análisis de accesos a zonas de obra que se considera incompleto al limitarse el estudio a los accesos a la ETAP, olvidando los accesos a otras zonas de obra (embalse la Reserva y barrida

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	12/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





- las Minas) - Realiza una descripción de implantación de zonas provisionales de obra que aunque generalista, describe bien la zona de ubicación y su dotación.
- No hace mención de los emplazamientos relacionados con los trabajos de legalización del embalse la Reserva y la conexión del depósito con la barriada las Minas.

1.2. Métodos operativos **4,20**

De 0 a 10 puntos

Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo **0,00**

- 3,40 **Los métodos operativos se consideran muy adecuados**
2,60 **Los métodos operativos se consideran bastante adecuados**
1,80 **Los métodos operativos se consideran adecuados**
0,80 **Los métodos operativos se consideran poco adecuados**
0,00 X **Los métodos operativos se consideran inadecuados**

Nota explicativa:

- No aporta una descripción de los procedimientos a seguir en las actividades mas importantes.

Coordinación de los distintos agentes internos y externos **0,80**

- 3,20 **El análisis de la coordinación entre agentes es muy adecuado**
2,40 **El análisis de la coordinación entre agentes es bastante adecuado**
1,60 **El análisis de la coordinación entre agentes es adecuado**
0,80 X **El análisis de la coordinación entre agentes es poco adecuado**
0,00 **El análisis de la coordinación entre agentes es inadecuado**

Nota explicativa:

- Se describe una metodología generalista a seguir para coordinar los agentes internos y externos.

Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas **3,40**

- 3,40 X **Presenta un estudio muy adecuado**
2,60 **Presenta un estudio bastante adecuado**
1,80 **Presenta un estudio adecuado**
0,80 **Presenta un estudio poco adecuado**
0,00 **Presenta un estudio inadecuado**

Nota explicativa:

- Analiza las circunstancias económicas y temporales.
- Realiza un estudio bastante adecuado de las interferencias de la obra con la operatividad de las instalaciones aportando soluciones para cada una de las interferencias.
- Ha detectado la ausencia de estudio geotécnico en el proyecto, estudiando los problemas que pueden derivarse de las excavaciones y otros trabajos en la mejora de la ETAP.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas. **Puntuación**
De 0 a 15 puntos **11**

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- *Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto.*
- *Grado de definición y correspondencia entre la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.*

2.1. Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. **6,00**
De 0 a 8 puntos

Comentario:

- 8,00 muy adecuada**
6,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera bastante adecuado
4,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera adecuado
2,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera poco

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	13/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





adecuado

0,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un diagrama de Gantt completo y coherente con las obras a realizar.
- El plazo ofertado es igual al fijado en el PCAP.
- Aporta una programación valorada con totales mensuales.
- La programación valorada que se aporta está referida al PBL y no al PEM tal como pide el PCAP.
- La programación valorada que se aporta refleja la estructura de capítulos del presupuesto de proyecto.
- La programación valorada que se aporta incluye la previsión en porcentaje de coste.
- La programación valorada es coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.
- Realiza un estudio de condicionantes, repetición del realizado en el apartado "descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas".
- Aporta un desarrollo de los trabajos coherente con la programación ofertada.

2.2. Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) 5,00

De 0 a 7 puntos

Comentario:

- 7,00 **La coherencia de la documentación complementaria se considera muy adecuada**
- 5,00 **X La coherencia de la documentación complementaria se considera bastante adecuada**
- 3,40 **La coherencia de la documentación complementaria se considera adecuada**
- 1,60 **La coherencia de la documentación complementaria se considera poco adecuada**
- 0,00 **La coherencia de la documentación complementaria se considera inadecuada**

Nota explicativa:

- Aporta un estudio de tiempos-actividades con indicación de los rendimientos y duración de la actividad.
- El desglose del estudio tiempos-actividades es coherente con el desglose del diagrama de Gantt.- Aporta un diagrama PERT coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.
- Aporta esquemas de avance de obra mensual.
- Realiza un análisis del camino crítico
- Justifica los coeficientes reductores de los rendimientos para cada actividad (climatología y festivos).

3.- Utilización en las obras de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones. Puntuación

De 0 a 5 puntos 3,6

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- Aplicación de nuevas tecnologías o desarrollos que el contratista realice o implante vinculado con las unidades de obras incluidas en el proyecto con la finalidad de conseguir la mejora de aspectos como la eficacia, la calidad o el valor técnico de la obra ejecutada. **Comentario:**

- 5,00 **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera muy adecuado**
- 3,60 **X El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera bastante adecuado**
- 2,40 **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera adecuado**
- 1,00 **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera poco adecuado**
- 0,00 **El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera inadecuado**

Nota explicativa:

- Aporta al inicio del apartado un cuadro resumen con el formato dado en el PCAP.
- Las tecnologías I+D+i propuestas por el licitador tienen una antigüedad inferior a 5 años.
- Una de las tecnologías propuestas carece de certificado para su justificación.

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	14/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





- Las tecnologías propuestas suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra.- No se especifican las unidades de obra o partida donde serán aplicadas las tecnologías.

	MAREA - HELIOPOL puntos
1 Metodología o memoria propuesta (máximo 25 puntos)	12,60
1.1. Coherencia técnica (máximo 15 puntos)	8,40
Racionalidad de las previsiones consideradas	3,00
Grado de conocimiento de los trabajos a realizar	3,00
Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra	2,40
1.2. Métodos operativos (máximo 10 puntos)	4,20
Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo	0,00
Coordinación de los distintos agentes internos y externos	0,80
Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas	3,40
2 Programación de los trabajos (máximo 15 puntos)	11,00
2.1 Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto (máximo 8 puntos)	6,00
2.2 Coherencia de la documentación complementaria (máximo 7 puntos)	5,00
3 Utilización en la obra de tecnologías I+D+i (máximo 5 puntos)	3,60
Puntuación inicial	27,20

LICITADOR

PUNTUACIÓN

NOMBRE LICITADOR:

N.º		TOTAL
3.-	TR CONSTRUYA	23,2

1.- **Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos.** **Puntuación**

De 0 a 25 puntos 9,8

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- *Coherencia técnica, racionalidad de las previsiones consideradas y grado de conocimiento de los trabajos a realizar y del emplazamiento de la obra.*

- *Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo y de la coordinación de los distintos agentes internos y externos y descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas durante el plazo de ejecución.*

1.1. Coherencia técnica **3,80**

De 0 a 15 puntos

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





Racionalidad de las previsiones consideradas 1,00

- 4,00 **Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones muy adecuada**
- 3,00 **Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones bastante adecuada**
- 2,00 **Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones adecuada**
- 1,00 **X adecuada**
- 0,00 **Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones inadecuada**

Nota explicativa:

- Define los equipos de trabajo que empleará en la ejecución de la obra.
- El licitador no aporta más información de la cual se pueda deducir la coherencia entre las previsiones consideradas para realizar la obra y la programación de las mismas.

Grado de conocimiento de los trabajos a realizar 1,60

- 6,00 **El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar muy adecuado**
- 4,60 **El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar bastante adecuado**
- 3,00 **El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar adecuado**
- 1,60 **X El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar poco adecuado**
- 0,00 **El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar inadecuado**

Nota explicativa:

- Realiza un resumen de las obras proyectadas.
- Aporta una descripción de la zona de instalaciones auxiliares genérica aunque cuantifica su composición.
- Analiza las superficies de acopio necesarias.
- Indica en la memoria que realiza un estudio del proyecto, pero no se incluye.
- La información referente a zonas de instalaciones auxiliares y acopios, no aporta grado de conocimiento de los trabajos a realizar. Se debería incluir en el apartado conocimiento del emplazamiento de la obra.

Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra 1,20

- 5,00 **El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra muy adecuado**
- 3,60 **El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra bastante adecuado**
- 2,40 **El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra adecuado**
- 1,20 **X El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra poco adecuado**
- 0,00 **El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra inadecuado**

Nota explicativa:

- Aporta un análisis muy somero del acceso a la zona de obra de la ETAP, olvidando el estudio de los accesos a la zona de obra del embalse la Reserva y la conexión de la barriada las Minas.

1.2. Métodos operativos 6,00

De 0 a 10 puntos

Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo 2,60

- 3,40 **Los métodos operativos se consideran muy adecuados**
- 2,60 **X Los métodos operativos se consideran bastante adecuados**
- 1,80 **Los métodos operativos se consideran adecuados**
- 0,80 **Los métodos operativos se consideran poco adecuados**
- 0,00 **Los métodos operativos se consideran inadecuados**

Nota explicativa:

- Aporta una descripción de los procedimientos a seguir en las actividades más importantes.

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	16/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





Coordinación de los distintos agentes internos y externos 0,80

- 3,20 El análisis de la coordinación entre agentes es muy adecuado
- 2,40 El análisis de la coordinación entre agentes es bastante adecuado
- 1,60 El análisis de la coordinación entre agentes es adecuado
- 0,80 X El análisis de la coordinación entre agentes es poco adecuado
- 0,00 El análisis de la coordinación entre agentes es inadecuado

Nota explicativa:

- Se describe una metodología generalista a seguir para coordinar los agentes internos y externos.

Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas 2,60

- 3,40 Presenta un estudio muy adecuado
- 2,60 X Presenta un estudio bastante adecuado
- 1,80 Presenta un estudio adecuado
- 0,80 Presenta un estudio poco adecuado
- 0,00 Presenta un estudio inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un estudio de circunstancias que incluye: condicionantes administrativos, climatológicos, evaluación de días útiles de trabajo, medidas en caso de lluvia, ambientales, servicios afectados, así como un estudio de tiempos para replanteos, esperas, permisos y suministros.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas. Puntuación

De 0 a 15 puntos 11

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos - Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto.

- Grado de definición y correspondencia entre la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.

2.1. Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. 6,00

De 0 a 8 puntos

Comentario:

- 8,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera muy adecuado
- 6,00 X La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera bastante adecuado
- 4,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera adecuado
- 2,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera poco adecuado
- 0,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un diagrama de Gantt completo y coherente con las obras a realizar.
- El plazo ofertado es igual al fijado en el PCAP.
- Aporta una programación valorada con totales mensuales.
- La programación valorada que se aporta está referida al PEM tal como pide el PCAP.
- La programación valorada que se aporta refleja la estructura de capítulos del presupuesto de proyecto.
- La programación valorada que se aporta incluye la previsión en porcentaje de coste.
- La programación valorada es coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.

2.2. Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, 5,00

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	17/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





actividades y rendimientos)

De 0 a 7 puntos

Comentario:

7,00	La coherencia de la documentación complementaria se considera muy adecuada
5,00 X	La coherencia de la documentación complementaria se considera bastante adecuada
3,40	La coherencia de la documentación complementaria se considera adecuada
1,60	La coherencia de la documentación complementaria se considera poco adecuada
0,00	La coherencia de la documentación complementaria se considera inadecuada

Nota explicativa:

- Aporta un estudio de tiempos-actividades con indicación de los rendimientos y duración de la actividad.
- El desglose del estudio tiempos-actividades es coherente con el desglose del diagrama de Gantt.
- Aporta un diagrama PERT coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.
- Aporta los medios profesionales técnicos que aportará a la obra, cumple con los medios personales mínimos del PCAP.
- Realiza un análisis del camino crítico.

3.- Utilización en las obras de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones. Puntuación

De 0 a 5 puntos 2,4

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- Aplicación de nuevas tecnologías o desarrollos que el contratista realice o implante vinculado con las unidades de obras incluidas en el proyecto con la finalidad de conseguir la mejora de aspectos como la eficacia, la calidad o el valor técnico de la obra ejecutada. Comentario:

5,00	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera muy adecuado
3,60	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera bastante adecuado
2,40 X	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera adecuado
1,20	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera poco adecuado
0,00	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta al inicio del apartado un cuadro resumen con el formato dado en el PCAP.
- Las tecnologías I+D+i propuestas por el licitador tienen una antigüedad inferior a 5 años.
- Las tecnologías propuestas carecen de certificado para su justificación.
- Las tecnologías propuestas suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra.- No se especifican las unidades de obra o partida donde serán aplicadas las tecnologías.

	TR
1 Metodología o memoria propuesta (máximo 25 puntos)	CONSTRUYA
1.1. Coherencia técnica (máximo 15 puntos)	puntos
Racionalidad de las previsiones consideradas	9,80
	3,80
	1,00

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	18/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





Grado de conocimiento de los trabajos a realizar	1,60
Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra	1,20
1.2. Métodos operativos (máximo 10 puntos)	6,00
Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo	2,60
Coordinación de los distintos agentes internos y externos	0,80
Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas	2,60
2 Programación de los trabajos (máximo 15 puntos)	11,00
2.1 Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto (máximo 8 puntos)	6,00
2.2 Coherencia de la documentación complementaria (máximo 7 puntos)	5,00
3 Utilización en la obra de tecnologías I+D+i (máximo 5 puntos)	2,40
Puntuación inicial	23,20

LICITADOR

PUNTUACIÓN

NOMBRE LICITADOR:		TOTAL
N.º		
4	DINOTEC	25,8

1.-	Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos.	Puntuación
	De 0 a 25 puntos	11,2
	Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos	
	- <i>Coherencia técnica, racionalidad de las previsiones consideradas y grado de conocimiento de los trabajos a realizar y del emplazamiento de la obra.</i>	
	- <i>Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo y de la coordinación de los distintos agentes internos y externos y descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas durante el plazo de ejecución.</i>	
1.1.	Coherencia técnica	5,20
	De 0 a 15 puntos	
	Racionalidad de las previsiones consideradas	1,00
	4,00 Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones muy adecuada	
	3,00 Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones bastante adecuada	
	2,00 Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones adecuada	
	1,00 Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones poco adecuada	
	0,00 Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones inadecuada	
	Nota explicativa:	
	- Define los equipos de trabajo que empleará en la ejecución de la obra.	
	- El licitador no aporta más información de la cual se pueda deducir la coherencia entre las previsiones consideradas para realizar la obra y la programación de las mismas.	
	Grado de conocimiento de los trabajos a realizar	3,00

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	19/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





6,00	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar muy adecuado
4,60	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar bastante adecuado
3,00 X	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar adecuado
1,60	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar poco adecuado
0,00	El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar inadecuado

Nota explicativa:

- Realiza un resumen de las obras proyectadas.
- Aporta una descripción de la zona de instalaciones auxiliares genérica, aunque cuantifica su composición.
- Analiza las superficies de acopio necesarias.
- Aporta un estudio del proyecto analizando discrepancias.
- La información referente a zonas de instalaciones auxiliares y acopios, no aporta grado de conocimiento de los trabajos a realizar. Se debería incluir en el apartado conocimiento del emplazamiento de la obra.

Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra 1,20

	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra muy adecuada
5,00	
3,60	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra bastante adecuado
2,40	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra adecuado
1,20 X	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra poco adecuado
0,00	El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un análisis muy somero del acceso a la zona de obra de la ETAP, olvidando el estudio de los accesos a la zona de obra del embalse la Reserva y la conexión de la barriada las Minas.

1.2. Métodos operativos 6,00

De 0 a 10 puntos

Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo 2,60

3,40	Los métodos operativos se consideran muy adecuados
2,60 X	Los métodos operativos se consideran bastante adecuados
1,80	Los métodos operativos se consideran adecuados
0,80	Los métodos operativos se consideran poco adecuados
0,00	Los métodos operativos se consideran inadecuados

Nota explicativa:

- Aporta una descripción de los procedimientos a seguir en las actividades más importantes.

Coordinación de los distintos agentes internos y externos 0,80

3,20	El análisis de la coordinación entre agentes es muy adecuado
2,40	El análisis de la coordinación entre agentes es bastante adecuado
1,60	El análisis de la coordinación entre agentes es adecuado
0,80 X	El análisis de la coordinación entre agentes es poco adecuado
0,00	El análisis de la coordinación entre agentes es inadecuado

Nota explicativa:

- Se describe una metodología generalista a seguir para coordinar los agentes internos y externos. Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas

2,60	
3,40	Presenta un estudio muy adecuado
2,60 X	Presenta un estudio bastante adecuado
1,80	Presenta un estudio adecuado

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





0,80 Presenta un estudio poco adecuado

0,00 Presenta un estudio inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un estudio de circunstancias que incluye: condicionantes administrativos, climatológicos, evaluación de días útiles de trabajo, medidas en caso de lluvia, ambientales, servicios afectados, así como un estudio de tiempos para replanteos, esperas, permisos y suministros.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas. Puntuación

De 0 a 15 puntos 11

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos - Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto.

- Grado de definición y correspondencia entre la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.

2.1. Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. 6,00

De 0 a 8 puntos

Comentario:

8,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera muy adecuado

6,00 X La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera bastante adecuado

4,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera adecuado

2,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera poco adecuado

0,00 La racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto se considera inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta un diagrama de Gantt completo y coherente con las obras a realizar.
- El plazo ofertado es igual al fijado en el PCAP.
- Aporta una programación valorada con totales mensuales.
- La programación valorada que se aporta está referida al PEM tal como pide el PCAP.
- La programación valorada que se aporta refleja la estructura de capítulos del presupuesto de proyecto.
- La programación valorada que se aporta incluye la previsión en porcentaje de coste.
- La programación valorada es coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.

2.2. Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) 5,00

De 0 a 7 puntos

Comentario:

7,00 La coherencia de la documentación complementaria se considera muy adecuada

5,00 X La coherencia de la documentación complementaria se considera bastante adecuada

3,40 La coherencia de la documentación complementaria se considera adecuada

1,60 La coherencia de la documentación complementaria se considera poco adecuada

0,00 La coherencia de la documentación complementaria se considera inadecuada

Nota explicativa:

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	21/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





- Aporta un estudio de tiempos-actividades con indicación de los rendimientos y duración de la actividad.
- El desglose del estudio tiempos-actividades es coherente con el desglose del diagrama de Gantt.
- Aporta un diagrama PERT coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.
- Aporta los medios profesionales técnicos que aportará a la obra, cumple con los medios personales mínimos del PCAP.
- Realiza un análisis del camino crítico.

3.- Utilización en las obras de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones. **Puntuación**

De 0 a 5 puntos 3,6

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- *Aplicación de nuevas tecnologías o desarrollos que el contratista realice o implante vinculado con las unidades de obras incluidas en el proyecto con la finalidad de conseguir la mejora de aspectos como la eficacia, la calidad o el valor técnico de la obra ejecutada. Comentario:*

5,00	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera muy adecuado
3,60 X	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera bastante adecuado
2,40	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera adecuado
1,20	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera poco adecuado
0,00	El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta al inicio del apartado un cuadro resumen con el formato dado en el PCAP.
- Las tecnologías I+D+i propuestas por el licitador tienen una antigüedad inferior a 5 años.
- Algunas de las tecnologías propuestas carecen de certificado para su justificación.
- Las tecnologías propuestas suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra.
- Se especifican las unidades de obra o partida donde serán aplicadas las tecnologías.

	DINOTEC puntos
1 Metodología o memoria propuesta (máximo 25 puntos)	11,20
1.1. Coherencia técnica (máximo 15 puntos)	5,20
Racionalidad de las previsiones consideradas	1,00
Grado de conocimiento de los trabajos a realizar	3,00
Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra	1,20
1.2. Métodos operativos (máximo 10 puntos)	6,00
Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo	2,60
Coordinación de los distintos agentes internos y externos	0,80
Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas	2,60
2 Programación de los trabajos (máximo 15 puntos)	11,00
2.1 Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto (máximo 8 puntos)	6,00
2.2 Coherencia de la documentación complementaria (máximo 7 puntos)	5,00
3 Utilización en la obra de tecnologías I+D+i (máximo 5 puntos)	3,60

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		



Puntuación inicial 25,80

LICITADOR

NOMBRE LICITADOR:		PUNTUACIÓN
N.º		TOTAL
5	ULLASTRES	23,2

- 1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos.

De 0 a 25 puntos Puntuación 12,4

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- Coherencia técnica, racionalidad de las previsiones consideradas y grado de conocimiento de los trabajos a realizar y del emplazamiento de la obra.

- Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo y de la coordinación de los distintos agentes internos y externos y descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas durante el plazo de ejecución.

- 1.1. Coherencia técnica De 0 a 15 puntos 6,40

Racionalidad de las previsiones consideradas 1,00

Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones muy adecuada 4,00

Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones bastante adecuada 3,00

Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones adecuada 2,00

Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones poco adecuada 1,00

X adecuada

Presenta una coherencia técnica y racionalidad de las previsiones

0,00 inadecuada

Nota explicativa:

- El licitador aporta un estudio del proyecto, aunque este apartado no es el más adecuado para ello.

- El licitador no aporta información de la cual se pueda deducir la coherencia entre las previsiones consideradas para realizar la obra y la programación de las mismas.

Grado de conocimiento de los trabajos a realizar 3,00

6,00 El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar muy adecuado

El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar bastante

adecuado 4,60

X El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar adecuado 3,00

El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar poco adecuado 1,60

El licitador muestra un conocimiento de los trabajos a realizar inadecuado 0,00

Nota explicativa:

- Realiza un resumen de las obras proyectadas.

- Aporta documentación gráfica sobre el estado actual de las instalaciones de la ETAP.-

Aporta documentación gráfica sobre las actuaciones proyectadas en al ETAP

- El licitador ha incluido el estudio del proyecto en un apartado menos adecuado.

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	23/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra	2,40
5,00 El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra muy adecuado	
3,60 El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra bastante adecuado	
2,40 X El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra adecuado	
1,20 El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra poco adecuado	
0,00 El licitador muestra un conocimiento del emplazamiento de la obra inadecuado	

Nota explicativa:

- Realiza una descripción de implantación de zonas provisionales de obra que aunque generalista, describe bien la zona de ubicación y su dotación. - Indica los gestores de residuos.
- Realiza una descripción de los accesos muy somero, citando de manera generalista las medidas desesfialización que empleará en los accesos.
- Realiza una descripción somera de la implantación de las instalaciones existentes.

1.2. Métodos operativos **6,00**

De 0 a 10 puntos

Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo	2,60
3,40 Los métodos operativos se consideran muy adecuados	
2,60 X Los métodos operativos se consideran bastante adecuados	
1,80 Los métodos operativos se consideran adecuados	
0,80 Los métodos operativos se consideran poco adecuados	
0,00 Los métodos operativos se consideran inadecuados	

Nota explicativa:

- Aporta una descripción de los procedimientos a seguir en las actividades más importantes.

Coordinación de los distintos agentes internos y externos **0,80**

3,20 El análisis de la coordinación entre agentes es muy adecuado	
2,40 El análisis de la coordinación entre agentes es bastante adecuado	
1,60 El análisis de la coordinación entre agentes es adecuado	
0,80 X El análisis de la coordinación entre agentes es poco adecuado	
0,00 El análisis de la coordinación entre agentes es inadecuado	

Nota explicativa:

- Se describe una metodología generalista a seguir para coordinar los agentes internos y externos. **Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas**

2,60 Presenta un estudio muy adecuado	
2,60 X Presenta un estudio bastante adecuado	
1,80 Presenta un estudio adecuado	
0,80 Presenta un estudio poco adecuado	
0,00 Presenta un estudio inadecuado	

Nota explicativa:

- Aporta un estudio adecuado de circunstancias económicas, técnicas, medioambientales y climatológicas.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas. **Puntuación**

De 0 a 15 puntos **9,6**

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- *Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto.*
- *Grado de definición y correspondencia entre la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.*

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	24/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		



2.1. Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. 8,00

De 0 a 8 puntos

Comentario:

7,00 La coherencia de la documentación complementaria se considera muy adecuada
5,00 La coherencia de la documentación complementaria se considera bastante adecuada
3,40 La coherencia de la documentación complementaria se considera adecuada
1,60 X La coherencia de la documentación complementaria se considera poco adecuada
0,00 La coherencia de la documentación complementaria se considera inadecuada

Nota explicativa:

- Aporta un diagrama de Gantt completo y coherente con las obras a realizar.
- El plazo ofertado es igual al fijado en el PCAP.
- Aporta una programación valorada con totales mensuales.
- La programación valorada que se aporta está referida al PEM tal como pide el PCAP.
- La programación valorada que se aporta refleja la estructura de capítulos del presupuesto de proyecto.
- La programación valorada que se aporta incluye la previsión en porcentaje de coste.
- La programación valorada es coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.- Aporta un desarrollo de los trabajos coherente con la programación ofertada.

2.2. Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) 1,60

De 0 a 7 puntos

Comentario:

7,00 La coherencia de la documentación complementaria se considera muy adecuada
5,00 La coherencia de la documentación complementaria se considera bastante adecuada
3,40 La coherencia de la documentación complementaria se considera adecuada
1,60 X La coherencia de la documentación complementaria se considera poco adecuada
0,00 La coherencia de la documentación complementaria se considera inadecuada

Nota explicativa:

- Aporta un estudio de tiempos-actividades con indicación de los rendimientos y duración de la actividad, pero no recoge la totalidad de las unidades previstas en la programación ofertada.
- Aporta un diagrama PERT coherente con el diagrama de Gantt aportado por el licitador.

3.- Utilización en las obras de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones. Puntuación

De 0 a 5 puntos 1,2

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos

- Aplicación de nuevas tecnologías o desarrollos que el contratista realice o implante vinculado con las unidades de obras incluidas en el proyecto con la finalidad de conseguir la mejora de aspectos como la eficacia, la calidad o el valor técnico de la obra ejecutada.

Comentario:

5,00 El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera muy adecuado
3,60 El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera bastante adecuado
2,40 El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera adecuado
1,20 X El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera poco adecuado
0,00 El aporte de nuevas tecnologías y desarrollos se considera inadecuado

Nota explicativa:

- Aporta al inicio del apartado un cuadro resumen con el formato dado en el PCAP.

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	25/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





- Solo una de las tecnologías I+D+i propuestas por el licitador se facilita su antigüedad y 3 es menor de 5 años.
- Solo una de las tecnologías propuestas dispone de certificado para su justificación.
- El licitador aporta tecnologías que no son de aplicación a la obra que se licita.
- No se especifican las unidades de obra o partida donde serán aplicadas las tecnologías.

ULLASTRES

	puntos
1 Metodología o memoria propuesta (máximo 25 puntos)	12,40
1.1. Coherencia técnica (máximo 15 puntos)	6,40
Racionalidad de las previsiones consideradas	1,00
Grado de conocimiento de los trabajos a realizar	3,00
Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra	2,40
1.2. Métodos operativos (máximo 10 puntos)	6,00
Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo	2,60
Coordinación de los distintos agentes internos y externos	0,80
Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas	2,60
2 Programación de los trabajos (máximo 15 puntos)	9,60
2.1 Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto (máximo 8 puntos)	8,00
2.2 Coherencia de la documentación complementaria (máximo 7 puntos)	1,60
3 Utilización en la obra de tecnologías I+D+i (máximo 5 puntos)	1,20
Puntuación inicial	23,20

Tras realizar la evaluación de cada una de las ofertas obteniendo la puntuación inicial según los criterios de valoración, se procede a calcular la puntuación final de cada licitador en aplicación del apartado 9.1 del Anexo I Características del Contrato que fija "una vez valoradas las ofertas según estos criterios, se asignará la puntuación máxima a la oferta mejor valorada y se distribuirá proporcionalmente esta puntuación máxima a las demás ofertas, según su valoración inicial".

	CICLAGUA	MAREA	TR CONSTRUYA	DINOTEC	ULLASTRES
	puntos	puntos	puntos	puntos	puntos
1 Metodología o memoria propuesta (máximo 25 puntos)	9,80	12,60	9,80	11,20	12,40
1.1. Coherencia técnica (máximo 15 puntos)	3,80	8,40	3,80	5,20	6,40
Racionalidad de las previsiones consideradas	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00
Grado de conocimiento de los trabajos a realizar	1,60	3,00	1,60	3,00	3,00
Grado de conocimiento del emplazamiento de la obra	1,20	2,40	1,20	1,20	2,40
1.2. Métodos operativos (máximo 10 puntos)	6,00	4,20	6,00	6,00	6,00
Métodos operativos a seguir para la realización del trabajo	2,60	0,00	2,60	2,60	2,60
Coordinación de los distintos agentes internos y externos	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas significativas	2,60	3,40	2,60	2,60	2,60
2 Programación de los trabajos (máximo 15 puntos)	11,00	11,00	11,00	11,00	9,60
2.1 Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto (máximo 8 puntos)	6,00	6,00	6,00	6,00	8,00
2.2 Coherencia de la documentación complementaria (máximo 7 puntos)	5,00	5,00	5,00	5,00	1,60
3 Utilización en la obra de tecnologías I+D+i (máximo 5 puntos)	2,40	3,60	2,40	3,60	1,20
Puntuación inicial	23,20	27,20	23,20	25,80	23,20
Puntuación final	38,38	45,00	38,38	42,68	38,38

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		



4.- CONCLUSIÓN

A la vista de los resultados obtenidos se concluye este informe con la siguiente propuesta de valoración de las ofertas técnicas presentadas en el orden de máxima a mínima puntuación.

LICITADOR	PUNTUACIÓN
MAREA S.L. - HELIOPOL S.A.U	45,00
DINOTEC S.L.	42,68
CICLAGUA S.A.	38,38
TR CONTRUYA S.L.U.	38,38
ULLASTRES S.A.	38,38

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES"

La mesa de contratación acuerda la valoración de las ofertas técnicas presentadas en el orden de máxima a mínima puntuación

LICITADOR	PUNTUACIÓN
MAREA S.L. - HELIOPOL S.A.U	45,00
DINOTEC S.L.	42,68
CICLAGUA S.A.	38,38
TR CONTRUYA S.L.U.	38,38
ULLASTRES S.A.	38,38

2. APERTURA Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRIMERO. - Apertura y calificación de la documentación administrativa

Clasificación de las ofertas

Se procede a la clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA
1	CICLAGUA	1.299.961,04
2	DINOTEC	1.286.961,42
3	MAREA	1.163.935,93
4	TR CONSTRUYA	1.299.961,04
5	ULLASTRES	1.200.444,99

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		



A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los sobres (declaración responsable y oferta económica).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA
1	CICLAGUA	1.299.961,04
2	DINOTEC	1.286.961,42
3	MAREA	1.163.935,93
4	TR CONSTRUYA	1.299.961,04
5	ULLASTRES	1.200.444,99

SEGUNDO. - Listado de ofertas

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

PRESUP. 1.299.961,04
LIC.

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA	BAJA	DESVIACIÓN	DESVIACIÓN AL CUADRADO	OFERTAS DENTRO DE LOS LIMITES	OFERTAS ADMITIDAS
1	CICLAGUA	1.299.961,04	0,00 %	3,82 %	0,15 %	0,00 %	1.299.961,04
2	DINOTEC	1.286.961,42	1,00 %	2,82 %	0,08 %	1,00 %	1.286.961,42
3	MAREA	1.163.935,93	10,46 %	-6,64 %	0,44 %	-%	O. TEMERARIA
4	TR CONSTRUYA	1.299.961,04	0,00 %	3,82 %	0,15 %	0,00 %	1.299.961,04
5	ULLASTRES	1.200.444,99	7,66 %	-3,83 %	0,15 %	-%	O. TEMERARIA

TERCERO. - Clasificación de las ofertas:

Se procede a la clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

PRESUP. 1.299.961,04
LIC.

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA	BAJA	DESVIACIÓN	DESVIACIÓN AL CUADRADO	OFERTAS DENTRO DE LOS LÍMITES	OFERTAS ADMITIDAS	
1	CICLAGUA	1.299.961,04	0,00 %	3,82 %	0,15 %	0,00 %	1.299.961,04	
2	DINOTEC	1.286.961,42	1,00 %	2,82 %	0,08 %	1,00 %	1.286.961,42	
3	MAREA	1.163.935,93	10,46 %	-6,64 %	0,44 %	-%	O. TEMERARIA	
4	TR CONSTRUYA	1.299.961,04	0,00 %	3,82 %	0,15 %	0,00 %	1.299.961,04	
5	ULLASTRES	1.200.444,99	7,66 %	-3,83 %	0,15 %	-%	O. TEMERARIA	
A RELLENAR								
			BAJA MEDIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	LÍMITES		BAJA MEDIA CORREGIDA	BAJA LIMITE DE TEMERIDAD
			3,82 %	4,38 %	BAJA MEDIA+50%DESV. ESTANDAR	BAJA MEDIA - DESV. ESTANDAR	0,33 %	2,88 %
					6,01 %	-0,56 %		

De acuerdo con lo regulado en el artículo 149 LCSP, 85 RLCAP y la cláusula 14 del PCAP, la mesa de contratación considera que son ofertas con valores anormalmente bajos de acuerdo con el siguiente calculo;

Cuando concurren cuatro o más licitadores se obtendrá la Baja límite de temeridad a partir del cual cualquier oferta inferior a ésta se entenderá desproporcionada, con la siguiente fórmula.

$$Btem=2,5+1,15 \times Bmc - 0,01 \times Bmc^2$$

Btem= Baja límite de Temeridad

Bmed= Media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas (en tanto por cien).

Desv= Desviación estándar de las bajas de las ofertas presentadas. La desviación estándar se calcula como la raíz cuadrada de la media de las desviaciones de los valores restados de su valor promedio, elevadas al cuadrado.

Bmc= Baja media corregida = Media aritmética de las bajas de las ofertas (en tanto por cien) excluyendo las que se encuentren fuera del intervalo establecido entre los siguientes valores:

$$\{Bmed + 50\% \times Desv , Bmed - Desv\}$$

PRESUP. 1.299.961,04
LIC.

BAJA MEDIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	LÍMITES		BAJA MEDIA CORREGIDA	BAJA LIMITE DE TEMERIDAD
3,82 %	4,38 %	BAJA MEDIA+50%DESV. ESTANDAR	BAJA MEDIA - DESV. ESTANDAR	0,33 %	2,88 %

Código Seguro De Verificación:	8rYdbUth2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/11/2022 10:01:30
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado		21/11/2022 10:01:30	
	Jaime Morell Sastre	Firmado		19/11/2022 12:20:56	
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado		18/11/2022 16:14:49	
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado		18/11/2022 10:19:29	
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado		18/11/2022 10:00:44	
Observaciones		Página	29/31		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/8rYdbUth2qXZ+DVBT1NTQ==				





6,01 %	-0,56 %
--------	---------

PRESUP. 1.299.961,04
LIC.

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA	BAJA	DESVIACIÓN	DESVIACIÓN AL CUADRADO	OFERTAS DENTRO DE LOS LIMITES	OFERTAS ADMITIDAS
1	MAREA	1.163.935,93	10,46 %	-6,64 %	0,44 %	-%	O. TEMERARIA
2	ULLASTRES	1.200.444,99	7,66 %	-3,83 %	0,15 %	-%	O. TEMERARIA

Se consideran inicialmente anormalmente bajas las siguientes ofertas:

PRESUP. 1.299.961,04
LIC.

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA	BAJA	DESVIACIÓN	DESVIACIÓN AL CUADRADO	OFERTAS DENTRO DE LOS LIMITES	OFERTAS ADMITIDAS
1	MAREA	1.163.935,93	10,46 %	-6,64 %	0,44 %	-%	O. TEMERARIA
2	ULLASTRES	1.200.444,99	7,66 %	-3,83 %	0,15 %	-%	O. TEMERARIA

Se les otorgará a los licitadores un plazo de 5 días naturales, para que justifiquen las razones que les permita ejecutar el suministro en las condiciones ofertadas. Si el licitador no justifica dentro del plazo concedido, se considerará que retira su oferta injustificadamente.

PROPUESTA DE LA MESA

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Se consideran inicialmente anormalmente bajas las siguientes ofertas:

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA	BAJA	DESVIACIÓN	DESVIACIÓN AL CUADRADO	OFERTAS DENTRO DE LOS LIMITES	OFERTAS ADMITIDAS
1	MAREA	1.163.935,93	10,46 %	-6,64 %	0,44 %	-%	O. TEMERARIA
2	ULLASTRES	1.200.444,99	7,66 %	-3,83 %	0,15 %	-%	O. TEMERARIA

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	30/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		





Se les otorgará a los licitadores un plazo de 5 días naturales, para que justifiquen las razones que les permita ejecutar el suministro en las condiciones ofertadas. Si el licitador no justifica dentro del plazo concedido, se considerará que retira su oferta injustificadamente.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:00 horas . Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas - Plaza del Llano, 6 - C.P. 41.890 - Tfno. 954130501
www.elcastillodelasguardas.es - ayto.castilloguardas@gmail.com - elcastillodelasguardas.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación:	8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Guillen Trujillo	Firmado	21/11/2022 10:01:30
	Jaime Morell Sastre	Firmado	19/11/2022 12:20:56
	Maria Dolores Rodriguez Martin	Firmado	18/11/2022 16:14:49
	Manuel Moreno Rodriguez	Firmado	18/11/2022 10:19:29
	Inmaculada Buiza Ruiz	Firmado	18/11/2022 10:00:44
Observaciones		Página	31/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8rYdbBUtH2qXZ+DVBT1NTQ==		

